



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00863614-UNC-ME#FD licencia María Teresa Vocos

VISTO:

El EX-2024-00863614-UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. María Teresa VOCOS (Legajo 32865), entre el 29 de septiembre de 2024 y el 28 de octubre de 2024 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a N° 2 y 5 de orden, y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad;

Que por Resolución Decanal N° 1418/2024 se le concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, desde el día 30 de agosto de 2024 y hasta el 28 de septiembre de 2024 inclusive, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica;

Que la Prof. María Teresa VOCOS (Legajo 32865) registra en esta Unidad Académica un cargo regular de Profesora Asistente con dedicación Simple (C.115) por concurso en la asignatura IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía) desde el 17/03/2020 hasta el 16/03/2025, (RHCS N° 301/2020), un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura Introducción al Derecho del Programa PUEDE y concediéndole licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119), conforme RHCD 139/2024, finalmente, un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (C.114) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) por concurso, según RHCD 134/2024;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **María Teresa VOCOS** (legajo 32865), entre el día 29 de septiembre de 2024 y el 28 de octubre de 2024 inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Penal y Criminología; elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.-